

Certificado de acuerdo Junta de Gobierno Local

Expediente N.º: 976/2023

Asunto: Clasificación de proposiciones

Interesado: UTE IDEO IGUALDAD Y PODEMOS FORMACIÓN DE EMPRESAS VILLALBILLA23

Fecha Junta de Gobierno Local: 21 de abril de 2023.

CERTIFICADO DE ACUERDO

Alfredo Carrero Santamaría, Secretario General DEL AYUNTAMIENTO DE VILLALBILLA, (MADRID),

CERTIFICO: Que por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en sesión celebrada el 21 de abril de 2023 se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo que transcribo a continuación, expidiéndose la presente a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente:

“VIGÉSIMO.- CLASIFICACIÓN DE OFERTAS PRESENTADAS Y REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN AL LICITADOR.-

SERVICIO PARA LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES.

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

El objeto del contrato es la prestación del Servicio para la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Este servicio se prestará conforme a los criterios establecidos en este pliego, de acuerdo al Plan estratégico de Igualdad de Género 2022-2030 del Ayuntamiento de Villalbilla y en cualquier caso de conformidad al Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Villalbilla y la Comunidad de Madrid para la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres que se encuentre vigente y las directrices de la Secretaría de Estado de Igualdad en la resolución de transferencias a entidades locales para el desarrollo del Pacto de Estado en materia de violencia de género.

Procedimiento: ABIERTO		Tramitación: ORDINARIA		Tipo de contrato: SERVICIOS	
Clasificación CPV: 85320000-8 Servicios sociales 85322000-2 Programa de acción municipal	Accepta renovación: Si	Revisión de precios / fórmula: No	Accepta variantes: No		



80570000-0 Servicios de formación para el perfeccionamiento personal 98200000-5 Servicios de asesoramiento sobre igualdad de oportunidades			
Presupuesto base de licitación: Base imponible: 48.860,10€	Impuestos: 10.260,62 €	Total, presupuesto base licitación: 59.120,72 €	
Valor estimado del contrato: 117.264,24 €	Impuestos: 24.625,49 €	Total: 141.889,73 €	
Fecha de inicio ejecución: Formalización del contrato previsto 1/05/2023	Fecha fin ejecución: 31 diciembre de 2024	Duración ejecución: 20 meses	Duración máxima: 44 meses
Garantía provisional: No	Garantía definitiva: 5% precio adjudicación sin IVA	Garantía complementaria: No	

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º
Propuesta de acuerdo inicio y aprobación expediente	23/03/2023
Informe de Secretaría	23/03/2023
Informe de Intervención	23/03/2023
Memoria justificativa	23/03/2023
Pliego prescripciones técnicas	23/03/2023
Pliego de cláusulas administrativas	23/03/2023
Resolución del órgano de contratación	24/03/2023
Anuncio de licitación	27/03/2023
Acta de la mesa de contratación de apertura de Archivos «A y C»	12/04/2023
Informe de valoración técnica	20/04/2023
Acta de la mesa de contratación de apertura de Archivos «B» y propuesta de adjudicación	20/04/2023



A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, por la unanimidad de los Sres. Concejales y las Sras. Concejales asistentes a la sesión (6 de 6 que componen la Junta), se acuerda:

PRIMERO. Clasificar las proposiciones presentadas por los licitadores, atendiendo la propuesta llevada a cabo por la Mesa de Contratación, según la oferta económica y la documentación cuantificable automáticamente presentada por los licitadores, la apertura de los sobres B:

Empresa	Oferta económica
PROACTIVA FORMACIÓN, S.L.	48.860,10 + 10.260,62 = 59.120,72
DELFO DESARROLLO LABORAL Y FORMACIÓN, S.L.	48.860,10 + 10.260,62 = 59.120,72
UTE IDEO Y PODEMOS	48.860,10 + 10.260,62 = 59.120,72
IMAGINA BIENESTAR, SL.	48.860,10 + 10.260,62 = 59.120,72

Puntuación final **archivos B y C:**

Licitador	Archivo C	Archivo B	TOTAL
	Proyecto (47)	Criterios Automáticos (53)	
PROACTIVA FORMACIÓN, S.L.	15	38	53
DELFO DESARROLLO LABORAL Y FORMACIÓN, S.L.	31	37	68
UTE IDEO Y PODEMOS	45	53	98
IMAGINA BIENESTAR, SL.	10	53	63

SEGUNDO. Requerir a UTE IDEO Y PODEMOS (UTE IDEO IGUALDAD PODEMOS FORMACIÓN DE EMPRESAS VILLALBILLA23) licitador que ha presentado la mejor oferta, para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de las circunstancias a las que se refieren las letras a) a c) del apartado 1 del artículo 140 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, si no se hubiera aportado con anterioridad, tanto del licitador como de aquellas otras empresas a cuyas capacidades se recurra, sin perjuicio de lo establecido



en el segundo párrafo del apartado 3 del citado artículo; de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2; y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente.

TERCERO. Realizados los trámites anteriores, que por Secretaría se emita Informe-Propuesta y se dé cuenta a esta Alcaldía para resolver al respecto.

CUARTO. Que por la Intervención municipal se emita informe sobre la fiscalización previa o crítica del gasto”.

Lo firmó digitalmente D. Alfredo Carrero Santamaría, Secretario General del Ayuntamiento de Villalbilla, con el visto bueno de D. Antonio Barahona Menor, Alcalde-Presidente, en la fecha al margen indicada.

